
Consulta Reporte Trimestral Estadística Julio a Septiembre de 2025

Desde Juzgado 01 Penal Circuito - Caldas - Anserma <j01pctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 15/09/2025 9:43

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos Días

Por medio de la presente y en aras de consultar con la persona idónea previo a que lleguen las fechas de reporte de estadística, me gustaría saber lo siguiente:

Resulta que la Dra. Yolanda Laverde Jaramillo, Juez Penal del Circuito de Anserma, Caldas, desde hace más de diez años, fue hospitalizada ocho días en el mes de Julio 2025 , encargando para cubrir temporalmente la novedad al Dr. Mauricio Vallejo Agreda.

Es decir los periodos trabajados fueron así:

Dra. Yolanda: 1 al 10 de julio 2025.

Dr. Mauricio: 11 julio al 19 de julio 2025.

Dra. Yolanda: 20 de julio al 30 de septiembre 2025.

Quisiera saber en esos términos:

1. Si hay que hacer una estadística primero de los **10 días de julio** de la Dra. Yolanda con corte hasta ese día y después en otro formulario los **20 de julio al 30 de septiembre** o se hace completo.
2. Debo hacer el reporte aparte de los 8 días que cubrió el Dr. Mauricio.
3. Cómo puedo obtener o generar el usuario del Dr. Mauricio y tener los dos usuarios habilitados al tiempo para el reporte de Serjiu.

Le agradecería información o el contacto con el cual puedo solventar las inquietudes planteadas.

Saludos Cordiales,

Vanessa Gómez González

Secretaria

Juzgado Penal del Circuito

Anserma, Caldas

Celular: 3102239323

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.